



Universidad Veracruzana

DSE/CIRCULAR/005/2016

C I R C U L A R

Directores y Secretarios de las Entidades Académicas De la Universidad Veracruzana

Conforme a las atribuciones que me confiere el Estatuto General, en su art. 179 y en apego a lo establecido en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios vigente y el Estatuto de los Alumnos 2008, hago de su conocimiento los procedimientos para tramitar el cambio de programa educativo y traslados, disponibles para su consulta en el portal de Secretarios de Facultad: <http://www.uv.mx/Secretarios-Facultad/>

Cabe reiterar, que las fechas establecidas para realizar estos trámites son del 09 al 22 de agosto del presente.

Sin otro particular, y agradeciendo su apoyo para la observancia de nuestra normatividad, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz “
Xalapa, Ver; 8 de Agosto de 2016*

Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio
Director General



- C.C.P. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac, Secretaria Académica. Para su superior conocimiento.
 - C.C.P. Directores Generales de Áreas Académicas, Director General del Sistema de Enseñanza Abierta. Mismo fin
 - C.C.P. Secretarios Académicos Regionales. Mismo fin.
 - C.C.P. Directora de Servicios Escolares y Jefe del Depto. de Control Escolar. Mismo fin.
- Archivo